Universidad Tecnológica de Coahuila
Organismo Público Descentralizado del Estado

REGLAMENTO GENERAL DE LABORATORIOS

I. Antes de operar un equipo o maquina:
- Tener conocimiento de la practica a realizar (Tener el formato a la vista)
- Conocer las medidas de seguridad de la maquinaria, herramienta y/o equipo.

II. Asistir puntualmente en compañía del maestro a su hora clase, respetando su horario de clases (calendarizado)
III. Usar bata cerrada.
IV. Usar calzado cerrado (No sandalias).
V. Usar el equipo de seguridad personal.
VI. No jugar con el equipo y/o los compañeros de clase
VII. Traer el cabello recogido.
VIII. Reportar al instructor o encargado de inmediato, cualquier falla en la maquinaria, herramienta y/o equipo.
IX. No introducir alimentos, bebidas, mochilas o bolsos a las áreas de los laboratorios.
X. No usar anillos y aretes durante sus practicas
XI. No se permite el uso de reproductores de audio y/o video durante la realización de las prácticas.
XII. Para un mejor control del material y/o equipo el docente será responsable conjuntamente con el alumno del cuidado y aseguramiento del equipo, herramientas y demás utensilios usados durante sus prácticas.
XIII. Prohibido mover y/o desconectar los equipos
XIV. No utilizar los pasillos y escaleras como área de descanso, espera o recreo (dejar libre tránsito)
XV. Queda prohibido cambiar la configuración, Instalar o borrar programas de las computadoras.
XVI. Presentar la credencial (UTC) al momento de solicitar el material, Equipó y/o herramientas.
XVII. Todos los usuarios (maestros,alumnos,facilitadores, etc.) deberán registrar la entrada al laboratorio en la bitácora correspondiente

Nota. El contravenir cualquiera de los puntos del reglamento anteriormente citado, lo hará acreedor a las sanciones correspondientes de los laboratorios.

_____ _____

Elaboró: Encargado de laboratorio Autorizó: Dirección de Mecatrónica